



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO: GI-PO-03
FECHA: 05/11/2025
VERSIÓN: 02



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015, Ley 1266 de 2008, Ley 2300 de 2023 y demás normas que regulan el tratamiento de datos personales en Colombia, Ingema S.A. adopta la presente Política de Protección de Datos Personales con el propósito de garantizar el adecuado manejo, seguridad y confidencialidad de la información personal recolectada, almacenada, usada, circulada o suprimida en desarrollo de sus actividades empresariales y contractuales.

Mediante la presente Política se establecen condiciones, responsabilidades, derechos y deberes, y en general el marco aplicable al tratamiento de datos de carácter personal en todo su ciclo de vida (creación, almacenamiento, procesamiento, transmisión, transferencia, modificación, supresión o disposición final, entre otros) tratados por la compañía en desarrollo del objeto social bien sea en calidad de responsables y/o Encargados del Tratamiento. Lo establecido en esta (en adelante la Política) será de obligatorio cumplimiento para todos los directivos(as), trabajadore(as) y contratistas respecto a la protección de Datos Personales de Ingema S.A.

Igualmente, establece los mecanismos necesarios para que los Titulares de los datos puedan ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir su información y/o revocar la autorización otorgada inicialmente

2. ALCANCE

La presente Política aplica a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de INGEMA S.A., tanto en medios físicos como digitales, incluyendo la información de clientes, proveedores, empleados, contratistas y terceros.

3. MARCO NORMATIVO

La presente Política se fundamenta en las siguientes normas y guías:

- Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo).
- Ley 1266 de 2008 (habeas data financiero).
- Ley 2300 de 2023 (contacto responsable con los titulares).
- Directrices y circulares de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Buenas prácticas basadas en la norma ISO 27701:2023 sobre gestión de la privacidad.

4. DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

A continuación, los deberes de los responsables del Tratamiento de datos conforme lo estipula el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012:

- Garantizar al titular en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Garantizar la conservación de la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la SIC.

Finalmente, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 define que los responsables deberán conservar prueba de la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el Tratamiento de los mismos.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexacts, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la citada ley.
- Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC las quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS: A continuación, se presentan las principales finalidades de su uso:

- Para la ejecución de la relación contractual y comercial establecida con clientes, proveedores y terceros en general en el desarrollo del objeto social
- Para hacer llegar información comercial como el portafolio de productos y servicios, cotizaciones, propuestas comerciales y demás.
- Para la realización de los estudios de la información de los proyectos
- Para la administración del personal vinculado.
- Para el pago de facturas y cuentas por cobrar de proveedores y acreedores en general.
- Para los reportes a centrales de riesgo y demás entes de control.

7. CONSULTAS Y RECLAMOS SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Titulares o sus causahabientes que acrediten debidamente su facultad, podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de INGEMA S.A. quien deberán suministrar a éstos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta será realizada previa confirmación de la identidad del Titular o de sus causahabientes. La consulta se podrá formular por los medios habilitados por las Empresas del Grupo Enel en Colombia y descritos en la presente Política.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8. REGISTRAR NACIONAL DE BASE DE DATOS

De acuerdo con las obligaciones contenidas en la Ley, las Empresas del Grupo Enel en Colombia deben registrar sus Bases de Datos junto con esta Política de tratamiento de Datos Personales en el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la SIC de conformidad con el procedimiento estipulado por dicha Autoridad.

9. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A LAS AUTORIDADES

Cuando las autoridades soliciten a INGEMA el acceso y/o entrega de datos de carácter personal contenidos en cualquiera de sus bases de datos, se verificará la legalidad de la petición, la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad, y se documentará la entrega de la información personal solicitada previendo que la misma cumpla con todos sus atributos (autenticidad, confiabilidad e integridad), y advirtiendo el deber de protección sobre estos datos.

10. MANEJO DE INCIDENTES Y VIOLACIONES DE SEGURIDAD

En caso de incidentes que afecten la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información personal, INGEMA tomará las medidas correctivas y preventivas necesarias conforme a la normatividad vigente.

11. TIEMPO DE RETENCIÓN

El período de almacenamiento de Datos Personales será de acuerdo con lo establecido por la ley atendiendo a la finalidad de Tratamiento, en los casos en que la ley no establezca un período mínimo de retención.

Los Datos Personales sujetos a Tratamiento para los fines mencionados anteriormente se almacenarán de conformidad con los principios de proporcionalidad y necesidad.

12. CANALES PARA REALIZAR CONSULTAS, PETICIONES Y RECLAMOS.

INGEMA S.A. han dispuesto de los siguientes canales de atención para realizar consultas y reclamos respecto la protección y el tratamiento de los Datos Personales:

Correos electrónicos: Info@ingema-sa.com , pqrs@ingema-sa.com

Gestión Humana: gorganizacional@ingema-sa.com

Página web: Ingema-sa.com.

13. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política rige a partir del 05 de octubre de 2025 y permanecerá vigente hasta tanto no sea modificada o reemplazada por una versión posterior. Cualquier actualización será publicada en los medios oficiales de Ingema S.A.